

domicilio social en Santiago de Compostela, Plaza de Cervantes N.º 15, con código de identificación fiscal A-80042112.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 27 de febrero de 2007, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, para ser utilizado por la entidad Banco Gallego, S.A., con letras de identificación «LBG-01»

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Madrid, 24 de julio de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16448** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/727/2007, de 21 de marzo.*

Por Orden TAS/727/2007, de 21 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 27), se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades que realicen actividades en defensa de las víctimas del terrorismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas con cargo al crédito 19.04.231F.480 consignado en los Presupuestos Generales del Estado con un importe de 153.000 euros, y son las que figuran en el anejo que se acompaña.

Mediante comunicación individualizada, se han notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.

### ANEJO

Entidad beneficiaria	Actuación subvencionada	Importe — Euros
Asociación 11 M Afectados del Terrorismo (N.I.F. G-83987859).	Funcionamiento y gestión de la entidad . . . . .	15.000
	Programa de asistencia integral a las víctimas y afectados del terrorismo . . . . .	35.500
Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo (N.I.F. G-41855982).	Convivencia y proyecto de asistencia psicológica y apoyo social por provincias a las víctimas del terrorismo . . . . .	4.000
	Nuevo personal laboral para la ayuda socio-asistencial y de sensibilización a favor de las víctimas del terrorismo de Andalucía . . . . .	10.000
Asociación Víctimas del Terrorismo (N.I.F. G-28933455).	Proyecto apoyo al movimiento asociativo . . . . .	36.500
	Proyecto encuentro 2008 . . . . .	40.000
Fundación Guardia Civil (N.I.F. G-83486001).	Programa de información y concienciación social «La Guardia Civil frente al terrorismo . . . . .	12.000

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**16449** *RESOLUCIÓN de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se publica el balance, la cuenta de resultados y el resumen de la memoria de la Fundación Biodiversidad correspondiente al ejercicio 2006.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, he resuelto ordenar la publicación del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 de la Fundación Biodiversidad, como anexo a la presente.

Madrid, 20 de agosto de 2007.—La Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.